INFORME DE EVALUACIÓN Nº 02/2015

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA ID 291.453"

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10.00 horas, se reúne los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

2- ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** ID 291.453

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el Grupo 300- Sub grupo 340-30-001 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2015. ----------

- **Se ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:**
  - INDUCLOR SRL
  - INCA Ind.y Com. S.A
  - Ambiental S.A
  - Grupo Inversor del Paraguay SRL
  - GUMI S.A
  - GL Ventas y Servicios

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 1616/2015, al Abog. David Adriano Bogado Villalba Secretario General, Lic. Norma Arévalos de Otazo, Directora de Administración y Finanzas y Lic. Lilian Beatriz Medina Ledesma, Encargada de Bienes Patrimoniales.----------

3- ACTO DE PRÓRROGA

En fecha 06 de abril de 2015 se ha labrado el acta de prórroga, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 34 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en la Resolución DNCP Nº 805/2009.----------

En la fecha no se ha presentado ningún oferente.----------

Se ha procedido a la prórroga, con una adenda Nº 01, cuya fecha prevista para la siguiente apertura es el 10 de abril de 2015 a las 08.30 horas.----------

Se ha reiterado las invitaciones a las mismas empresas mencionadas más arriba.----------

La adenda se encuentra publicada en el Portal del Sistema de Contrataciones Públicas.----------

4- ACTO DE APERTURA

En fecha 10 de abril de 2015 a las 08.30 hs.; se ha labrado el acta de apertura de sobres, en el local Municipalidad de Piribebuy, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la calle Mariscal Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, contando con la presentación de 1 (Una) oferta, perteneciente a las siguiente firma:----------

Nº	EXPEDIENTE Nº	OFERENTE	RUC
1	14.746 de fecha 09 de abril de 2015	Grupo Inversor del Paraguay SRL	80082406-7

5) PRECIOS GLOBALES O TOTALES OFERTADOS

Según acta labrada en fecha 10 de abril de 2015, se constata la presentación de 1 (Una) oferta, cuyo detalle de precios se especifica en el siguiente cuadro: -

Nº de Expediente/fecha	Oferente/ Empresa	RUC	Precio Total (IVA INCLUIDO)
14.746 de fecha 09 de abril de 2015	Grupo Inversor del Paraguay SRL	80082406-7	4.796.200

6- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se constata que:

-El tipo de procedimiento corresponde a: Licitación Contratación Directa, conforme al art. 16 de la Ley 2051/2003.----------

-Resolución I.M Nº 1657/2015 de fecha 10 de marzo de 2015 "Por la que se autoriza el inicio del llamado a Licitación para la Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza y se implementa el Procedimiento de Licitación Contratación Directa".----------

-El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del presente ejercicio fiscal (2015).----------

-Nº de Expediente creado para el presente llamado a Licitación Contratación Directa: 305.680.----------

-Las empresas que tomaron conocimiento a través del Portal del SICP: Ninguna.----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: *Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*----

Y, la Resolución DNCP Nº 805/2009 en su art.1º En las Contrataciones Directas en la cual no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/2003 haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.----------

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
DIRECCIÓN de Administración

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
DIVISIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

DOCUMENTACIONES	Grupo Inversor del Paraguay SRL
a. El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
b. Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE
d. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple SIPE
e. Poderes si corresponde	N/A
Obs. Las páginas de la oferta se encuentran firmadas y foliadas.	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del art. 61 del Decreto 21909/2003, se menciona que la oferta de la firma Grupo Inversor del Paraguay SRL ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial.----------

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.----------

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.* "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*----------

Y, atendiendo a que solamente se ha presentado la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL y la misma ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación:

DOCUMENTACIONES	CIRTERIO CUMPLE/ NOCUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o	Cumple SIPE

del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Balance de dos ejercicios (2012 y 2011) a fin del análisis de la capacidad financiera del oferente. (Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años).	Cumple SIPE
2 (Dos) copias de contratos de provisión de bienes similares al objeto del presente llamado ejecutados con Instituciones públicas y/o Empresas Privadas o copia de facturas emitidas en concepto de provisión de bienes similares al objeto del presente llamado, de cómo mínimo el 50% (Cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada, cuyas facturas deberán ser de los dos últimos años anteriores	Cumple
Constancia de cumplimiento satisfactorio de entrega de los bienes en tiempo y forma suscripta por alguna institución pública u organización privada	Cumple
Copia de las adendas si las hubiera	Cumple

7- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma Grupo Inversoe del Paraguay SRL.----------

8-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Código	Descripción	Unidad de medida	Marca	Cantidad	P. Unitario	P. Total
42281704-001	Detergente liquido	Litros	Columbina	100	3.200	320.000
47131803-008	Hipoclorito de sodio	Litros	Base Base	100	2.900	290.000
47131805-001	Cera para piso	Unidad	Base Base	70	13.000	910.000
47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Litros	Columbina	102	2.900	295.800
47131502-006	Trapo de piso	Unidad	Mdm	50	5.900	295.000
47131604-002	Escoba con cerda de nylon	Unidad	Condor	20	15.000	300.000
47131604-002	Escoba con cerda de paja	Unidad	Ita	20	14.500	290.000
47121804-002	Balde de plástico.	Unidad	Pplásticos	6	14.000	84.000
53131608-001	Jabón de tocador	Unidad	Cavallaro	16	1.900	30.400
47121701-006	Paquete de bolsa para basura de 100 litros.	Unidad	Macroplast	100	5.500	550.000
47131503-001	Pares de Guante de goma	Unidad	House	36	7.500	270.000
47121702-003	Papelero-Basurero de plástico mediano	Unidad	Giplas	10	16.000	160.000
47131816-001	Desodorante de ambiente en aerosol	Unidad	Base Base	15	8.900	133.500
47121807-001	Desodorante para inodoro en pastillas.	Unidad	Poet	40	5.250	210.000
47121701-006	Paquete de bolsa para basura de 60 litros.	Unidad	Macroplast	35	4.500	157.500
47121806-001	Escurridor de goma con mango	Unidad	Condor	10	17.000	170.000
47131502-005	Trapo tipo franela	Unidad	Mdm	15	6.000	90.000
52121704-001	Toallas de mano	Unidad	Mdm	10	12.000	120.000
47121801-001	Plumeros	Unidad	Ita	4	18.000	72.000
47131605-002	Cepillos de cerdas para inodoros	Unidad	Condor	4	12.000	48.000
PRECIO TOTAL						**4.796.200**

Son Guaraníes: Cuatro millones setecientos noventa y seis mil doscientos.-----

9- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 02/2015 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza ", con un contrato, por un monto de Gs. 4.796.200 (Cuatro millones setecientos noventa y seis mil doscientos) a la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY SRL, con RUC 80082406-7 representada por Carlos Ariel Castro Céspedes, con C.I Nº 2.003.498.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver la adjudicación, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. David Bogado Villalba
Secretario General
Comité de Evaluación

Lic. Lilian Beatriz Medina Ledesma
Enc. de Bienes Patrimoniales
Comité de Evaluación

Lic. Norma Arévalos de Otazo
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación